

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	
Unid. Desc:	0000	026	06	2023	No. Original
				4654	4574
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2023-0783-MEM	3401
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0	
Beneficiario:	1307010783	PICO DELGADO JOSE FABRICIO			

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONT O
01	00	000	001	990102	1701	001	0000	0000	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos en Servicios	760.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>760.00</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>760.00</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>760.00</b>

**SON:** SETECIENTOS SESENTA DOLARES

**DESCRIPCION:** PICO JOSE.- REEMBOLSO DE VIATICOS EN EL EXTERIOR AL PAIS DE PARAGUAY-ASUNCION DEL 05 DE DIC AL 12 DE DIC 2022 PARA REALIZAR LA COBERTURA DE LAS ACCIONES QUE REALIZARAN LOS DELEGADOS Y DEPORTISTAS QUE PARTICIPAN EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES ASUNCION 2022.

<b>DATOS APROBACION</b>		
<b>ESTADO</b>	<b>REGISTRADO:</b>	<b>APROBADO:</b>
<b>APROBADO</b>	<b>CONTABILIDAD</b>	
FECHA: 26/06/2023		
	Funcionario Responsable	Director Financiero

Rec 27/06/23

FECHA: 26/06/2023		Funcionario Responsable	Director Financiero
APROBADO			
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:	
DATOS APROBACIÓN			

<b>DEDUCCIONES</b>									
Beneficiario:		1307010783		PICO DELGADO JOSE FABRICIO					
Comprobante:		GASTOS		Numero Operación		0			
Banco:				Cuenta		Monetaria:			
Clase de Registro:		DEVENGADO		Gasto:		OTROS GASTOS			
		RPA RTO DEV							
Institución:		148 MINISTERIO DEL DEPORTE		Reporte		rptComprobanteGastos.rdic			
U. Ejecutora:		9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL		Fecha Elaboración		026 06 2023			
Unid. Desc:		0000		No. Original		4574			
Tipo Documento Respaldo		COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		Clase Documento		LIQUIDACION DE GASTOS			
No. Expediente		3401		No.		MD-DPI-2023-0783-MEM			
<b>COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO</b>									

FEV 4654

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	023	06	2023	4574 4574
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2023-0783-MEM 3401	

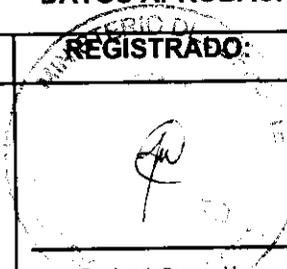
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1307010783	PICO DELGADO JOSE FABRICIO				

**AFECTACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	990102	1701	001	0000	0000	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos en Servicios	760.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>760.00</b>
<b>IVA</b>										<b>0.00</b>
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>760.00</b>
<b>RETENCIONES IVA</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>760.00</b>

**SON:** SETECIENTOS SESENTA DOLARES

**DESCRIPCION:** PICO DELGADO JOSE FABRICIO PAGO DE VIATICOS DEL 05 AL 12 DE FEB 2022 A LA CIUDAD DE ASUNCION COMISION PARA REALIZAR LA COBERTURA DE LAS ACCIONES QUE REALIZARAN LOS DEPORTISTAS ECUATORIANOS EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES ASUNCION 2022

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 23/06/2023	Funcionario Responsable	Director Financiero

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR    No. Original
Unid. Desc:	0000	023	06	2023
				<b>4574</b> <b>4574</b>
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2023-0783-MEM
				No. Expediente
				<b>3401</b>
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA    RTO    DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0
Beneficiario:	1307010783	PICO DELGADO JOSE FABRICIO		

### DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 23/06/2023	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero







SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES AL EXTERIOR							
NRO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: <b>001-FP-CZ4-2022</b>				FECHA DE SOLICITUD (02-12-2022):			
VIATICOS	X	MOVILIZACIONES	X	SUBSISTENCIAS	X	ALIMENTACIÓN	X
DATOS GENERALES							
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: JOSÉ FABRICIO PICO DELGADO				PUESTO QUE OCUPA: Analista Regional de Comunicación Social			
CIUDAD – PAIS DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: Paraguay - Asunción				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: Comunicación Social			
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)			
05/12/2022	04:58 am		12/12/2022	23:43			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Valentina Centeno Arteaga							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: Cobertura de las acciones que realizarán los deportistas ecuatorianos en los Juegos Sudamericanos Escolares Asunción 2022							
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	
AEREO	COPA	QUITO/PANAMA	05/12/2022	04:58	05/12/2022	06:53	
AEREO	COPA	PANAMA/ASUNCION	05/12/2022	15:40	05/12/2022	23:56	
AEREO	COPA	ASUNCION/PANAMA	12/12/2022	02:02	12/12/2022	06:14	
AEREO	COPA	PANAMA/QUITO	12/12/2022	21:42	12/12/2022	23:43	
DATOS PARA TRANSFERENCIA							
NOMBRE DEL BANCO: PICHINCHA			TIPO DE CUENTA: AHORROS		NO. DE CUENTA: 2203481550		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE				FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
Nombre: JOSÉ FABRICIO PICO DELGADO Cargo: ANALISTA REGIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL C.I.: 1307010783				Nombre: Horacio Cedeño Tuárez Cargo: COORDINADOR ZONAL 4 DEL DEPORTE			
FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO				NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo en caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.			
				<ul style="list-style-type: none"> <li>De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes</li> <li>El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.</li> </ul> Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su delegado.			
Nombre: Horacio Cedeño Tuárez Cargo: COORDINADOR ZONAL 4 DEL DEPORTE							

DIRECCIÓN FINANCIERA RECEPCIONADO 19 MAYO 2023 16:24 ASESOR: NOVEDAS:	Ministerio del Deporte RECEPCIONADO 19 MAYO 2023 16:24 ASESOR: NOVEDAS:
---	---





INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES AL EXTERIOR	
NRO. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: <b>001-FPD-C24-2022</b>	FECHA INFORME: (13-12-2022)
DATOS GENERALES	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: PICO DELGADO JOSÉ FABRICIO	PUESTO QUE OCUPA: Analista Regional de Comunicación Social
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: ASUNCION - PARAGUAY	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Alejandro Sáenz, Valentina Centeno	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
<b>LUNES 5 DE DICIEMBRE</b> 04:58: Salida de Tababela a Panamá 06:53: Llegada a Panamá 15:40: Salida a Asunción 23:56: Llegada a Asunción	
<b>MARTES 6 DE DICIEMBRE</b> 01:00: Arribo al Hotel Cecilia de Asunción 10:00: Reunión con el jefe de misión de Ecuador, funcionarios del Ministerio del Deporte y entrenadores 13:00: Almuerzo 15h00: Cobertura sobre reunión entre la Abogada Valentina Centeno junto a Carlos Alarcón, quienes se reunieron con el presidente del Instituto Peruano del Deporte, Juan Huerta, para identificar temas de cooperación en el ámbito deportivo 19:30: Inauguración de los Juegos Escolares Asunción 2022 donde se dio cobertura sobre el evento con la participación de los 57 deportistas de Ecuador. 20h00: Envío de información para las redes sociales del Ministerio del Deporte 21:30: regreso al Hotel 22h30. Envío de Boletín de Prensa sobre la participación de Ecuador en la inauguración de los Juegos Sudamericanos Escolares 2022	
<b>MIÉRCOLES 7 DE DICIEMBRE</b> 06:00: Desayuno 06:45: Traslado al SND Arena 07:15: Cobertura de participación de los deportistas ecuatorianos en las disciplinas de ajedrez, atletismo, para- atletismo, tenis de mesa y voleibol playa. 08h00: Envío de información para las redes sociales del Ministerio del Deporte sobre la participación de Ecuador en los Juegos Sudamericanos Escolares. 13:00: Almuerzo 14:00: Segunda Jornada de Competencias y cobertura de atletismo, para- atletismo, voleibol playa, tenis de mesa y natación. 18:00: Cena 18h30: Traslado al Complejo Acuático Nacional, para cubrir las competencias de natación de Ecuador. 19h00: Envío de información para las redes sociales del Ministerio del Deporte sobre la participación de Ecuador en los Juegos Sudamericanos Escolares. 21:30: Regreso al Hotel 22:00: Envío de Boletín Informativo sobre el primer día de competencias de Ecuador en los Juegos Sudamericanos Escolares.	
<b>JUEVES 8 DE DICIEMBRE</b> 06:00: Desayuno 06:45: Traslado a los escenarios deportivos para las competencias 07:15: Cobertura de Competencias de atletismo, para- atletismo, voleibol playa, judo y natación. 08h00: Envío de información para las redes sociales del Ministerio del Deporte sobre la participación de Ecuador en los Juegos Sudamericanos Escolares. 13:00: Almuerzo	





HORA (hh:mm)	4:58	23:43	residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
--------------	------	-------	--

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	COPA	QUITO/PANAMA	05/12/2022	4:58	05/12/2022	6:53
AEREO	COPA	PANAMA/ASUNCION	05/12/2022	15:40	05/12/2022	23:56
AEREO	COPA	ASUNCION/PANAMA	12/12/2022	02:02	12/12/2022	6:14
AEREO	COPA	PANAMA/QUITO	12/12/2022	21:42	12/12/2022	23:43

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES:

<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</b>	<b>NOTA</b>
 Nombre: Fabricio Pico Delgado Cargo: Analista Regional de Comunicación Social C.I.: 1307010783	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado.

<b>FIRMAS DE APROBACIÓN</b>	
<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE</b>	<b>FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO</b>
 Nombre: Horacio Cedeño Tuárez Cargo: Coordinador Zonal 4 del Deporte	 Nombre: Horacio Cedeño Tuárez Cargo: Coordinador Zonal 4 del Deporte



Quito, 28 de noviembre de 2022

Estimado Señor  
Diego Galeano Harrison  
Ministro Secretario Nacional de Deportes de la República de Paraguay

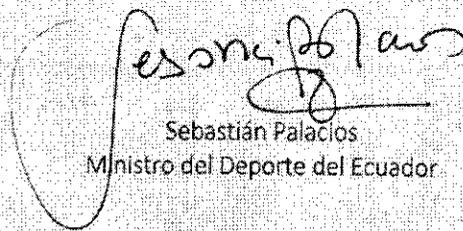
Me refiero a su atenta comunicación, de 8 de noviembre de 2022, a través de la cual el Gobierno de la República del Paraguay amablemente extendió la invitación para participar en los XXVI Juegos Sudamericanos Escolares 2022, a realizarse en la ciudad de Asunción, del 6 al 11 de diciembre del año en curso.

Al respecto, al tiempo de agradecer por dicha invitación, tengo el agrado de confirmar la participación del Ecuador, a través de una delegación encabezada por la señora Valentina Centeno, Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física del Ministerio del Deporte, y conformada por 78 personas detalladas a continuación:

- 57 deportistas menores de edad de los deportes de Atletismo, Para Atletismo, Natación, Voley Playa, Tenis de mesa, Judo y Ajedrez
- 11 entrenadores y
- 10 delegados del Ministerio del Deporte

Sírvase encontrar adjunto una lista nominal de la delegación ecuatoriana.

Me valgo de esta oportunidad para expresar a usted el agradecimiento del Ministerio del Deporte del Ecuador por las atenciones logísticas y protocolarias que gentilmente han previsto para los XXVI Juegos Sudamericanos Escolares 2022.

  
Sebastián Palacios  
Ministro del Deporte del Ecuador

**Ministerio del Deporte**

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre  
Código postal:  
Teléfono:







Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior

Autorización

No: 74319

**Fecha de Autorización:** Domingo, 04 de Diciembre de 2022

**Información General**

**Fecha Envío:** Sábado, 03 de Diciembre de 2022

**Institución:** Ministerio del Deporte

**Departamento:** COORDINACIÓN ZONA 4

**Nombre de funcionario:** Jose Fabricio Pico Delgado

**Número de cédula:** 1307010783

**Tipo de Cargo:** FUNCIONARIO/SERVIDOR PUBLICO

**Cargo:** Analista de Comunicación Social Regional

**Número telefónico:**

**Dirección electrónica:** jpico@deporte.gob.ec

**Información del Viaje**

**Lugar de salida:** Quito - Ecuador

**Lugar de destino:** Asunción - Paraguay

**Fecha de salida:** 2022-12-05

**Fecha de retorno:** 2022-12-12

**Motivo:** Ferias o eventos especiales

**Tipo Financiamiento:** Organización Anfitriona

**Objetivos del viaje:** Que la ciudadanía identifique a los deportistas que representan al país. Que los ecuatorianos estén debidamente informados sobre la participación de la delegación ecuatoriana en los Juegos Sudamericanos Escolares Paraguay 2022.

- Resultado esperado del viaje:** Cubrir las actividades que desarrollen los deportistas, a través de fotos y vídeos en los escenarios, con motivo de su participación en los Juegos Sudamericanos Escolares Paraguay 2022, desde el 5 de diciembre hasta el 12 del mismo mes. Enviar información para las redes sociales y la página web del Ministerio del Deporte, además de boletines de prensa para los medios de comunicación, a fin de dar a conocer los resultados que nuestros deportistas conquistarán en este evento. Cubrir la inauguración y clausura de los Juegos Sudamericanos Escolares Paraguay 2022
- Ruta aérea:** SALIDA Salida de Quito el lunes 05 de diciembre a las 04:58 Arribo a Panamá el lunes 05 de diciembre a las 06:53 Salida de Panamá el lunes 05 de diciembre a las 15:40 Arribo a Asunción el lunes 05 de diciembre a las 23:56 RETORNO Salida de Asunción el lunes 12 de diciembre a las 02:02 Arribo a Panamá el lunes 12 de diciembre a las 06:14 Salida de Panamá el lunes 12 de diciembre a las 21:42 Arribo a Quito el lunes 12 de diciembre a las 23:43
- Financiamiento:** \*Mediante oficio s/n de 8 de nov 2022 el Ministro Secretario Nacional de Deportes de Paraguay puso en conocimiento a los miembros del Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE) que (â) Paraguay como país sede, se hará cargo de la Organización de los Juegos, transporte interno, cinco noches de alojamiento (del 06 al 10 de diciembre), servicios de arbitraje, premiación e hidratación (â). \* Mediante certificación presupuestaria #504 de 2 de diciembre del 2022, la Dirección Financiera manifiesta "(â) En referencia al memorando No. MD-DPI-2022-1839-MEM, certifico la disponibilidad presupuestaria para el pago de viáticos al exterior. Código Tarea DF.006

*Autorizado electrónicamente*

Sr.Hugo Horacio Cedeño Tuarez  
Coordinador Zonal





Asunción, 8 de noviembre de 2022

**Estimados,  
Miembros  
Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE)**

*A la par de saludarlos cordialmente, tenemos a bien remitir por este medio la **propuesta de ciudad sede para los Juegos Escolares Sudamericanos 2022.***

*Paraguay, recientemente ha asumido el desafío de organizar los Juegos Suramericanos ASU 2022, resultando un éxito rotundo y superando todas las expectativas. Ante este antecedente y la reciente decisión de la República Federativa del Brasil, **se postula a la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, como propuesta de ciudad sede para los Juegos Escolares Sudamericanos 2022 del 6 al 11 de diciembre del corriente año.***

*Consideramos de suma importancia continuar con la organización de los Juegos Escolares Sudamericanos, traspasando fronteras y conectando oportunidades para niños, niñas y adolescentes jóvenes a través del deporte.*

*Paraguay, como país sede, se hará cargo de la Organización de los Juegos, transporte interno, cinco noches de alojamiento (del 6 al 10 de diciembre), servicios de arbitraje, premiación e hidratación; en tanto cada país deberá cubrir el traslado hasta la ciudad sede, seguro internacional de viajero y alimentación, como también pago de hoteles fuera de la fecha mencionada.*

*En ese sentido, solicitamos tenga el bien de confirmar su participación, lista oficial numérica y punto focal al correo electrónico [secretariaconsude@gmail.com](mailto:secretariaconsude@gmail.com) hasta las 12 hs (GMT -3) del viernes 11 de noviembre del corriente año.*

*Sin otro particular, me despido cordialmente.*



**DIEGO GALEANO HARRISON**  
Ministro Secretario Nacional de Deportes



# MODALIDADES DEPORTIVAS

ESCOLAR  
12, 13 Y 14 AÑOS

Nacidos en el 2008/2009 y 2010

FUTSAL FIFA-VOLEIBOL-  
BASQUETBOL-HANDBALL-  
VOLEIBOL DE PLAYA

TENIS DE MESA-ATLETISMO-  
JUDO-NATACION-AJEDREZ-  
ATLETISMO ADAPTADO



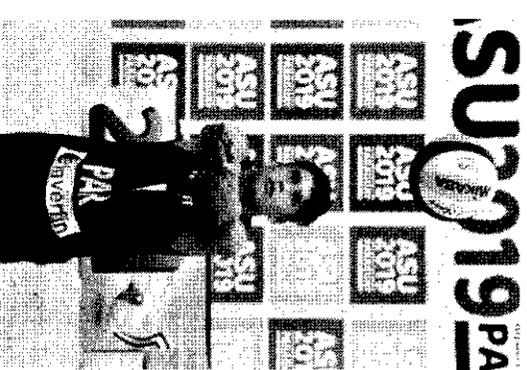
Secretaría Nacional de Deportes

## XXXVI JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES

Edición 2022

#ElDeportivoAsistive

2022



Sudamericano  
6 al 11  
Diciembre

Diciembre

### Deportes Colectivos

Futsal FIFA

Voleibol

Handbol

Basquetbol

### Deportes Individuales

Judo

Tenis de mesa

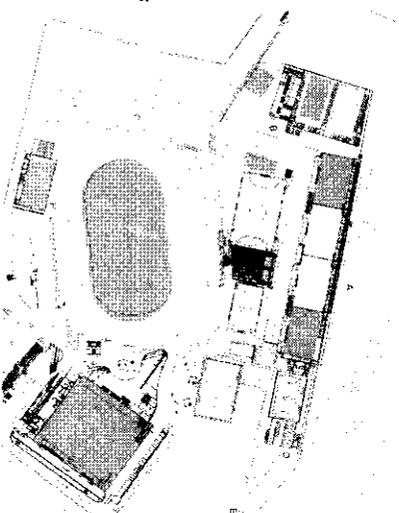
Ajedrez

Atletismo

Yudo

Artes marciales mixtas

Patinaje



### JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES

- XXVI EDICION DE LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES
- 12 PAISES MIEMBROS DEL CONSUDE
- PERIODO DE REALIZACION 6 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2022
- INAUGURACION 6 DE DICIEMBRE DE 2022
- CIUDAD ASUNCION - PARAGUAY



SERVICIOS A SER CUBIERTO POR CADA PAIS

- TRASLADO A LA CIUDAD SEDE
- SEGURO DE VIAJERO
- ALMUERZO, MERIENDA Y CENA



- SND ARENA
  - Basquetbol
  - Futsal FIFA
- CONFEDERACION PARAGUAYA DE HANDBOL
  - Handbol
- FEDERACION PARAGUAYA DE VOLEIBOL
  - Voleibol
- CENTRO ACUATICO NACIONAL
  - Natacion

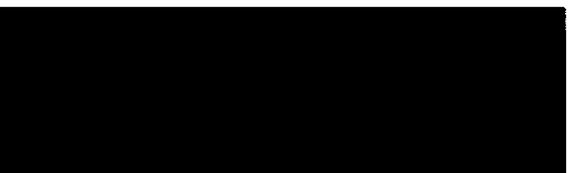


PROGRAMA GENERAL DE COMPETENCIAS

Orden	Actividad	8-08	7-08	6-08	5-08	04-08	03-08	02-08	01-08
1	Aforo Organizacion	X							
2	Asistencia	X							
3	Desarrollo de Juegos	X							
4	Organizacion	X							
5	Asistencia	X							
6	Asistencia	X							
7	Asistencia	X							
8	Asistencia	X							
9	Asistencia	X							
10	Asistencia	X							
11	Asistencia	X							
12	Asistencia	X							
13	Asistencia	X							
14	Asistencia	X							
15	Asistencia	X							
16	Asistencia	X							
17	Asistencia	X							

SERVICIOS OFRECIDOS POR LA ORGANIZACION

- ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS
- TRANSPORTE INTERNO
- ALOJAMIENTO Y DESAYUNO (5 NOCHES)
- SERVICIO DE ARBITRAJE
- TROFEOS Y MEDALLAS
- HIDRATACION



**Re: solicitud de validación para viáticos por comisión al exterior**

Cristian Hidalgo &lt;chidalgo@deporte.gob.ec&gt;

Mié 30/11/2022 16:03

Para: Valentina Centeno &lt;vcenteno@deporte.gob.ec&gt;; Alejandro Saenz &lt;asaenz@deporte.gob.ec&gt;

CC: Carlos Caicedo &lt;ccaicedo@deporte.gob.ec&gt;; Carlos Nieto &lt;canieto@deporte.gob.ec&gt;; Janeth Rodriguez &lt;jrodriguez@deporte.gob.ec&gt;; Mauricio Rodriguez &lt;mrodriguez@deporte.gob.ec&gt;; Francisca Herdoiza &lt;fherdoiza@deporte.gob.ec&gt;; Sandra del P.. Perez &lt;sperez@deporte.gob.ec&gt;

Estimada Valentina,

El pago de viáticos al exterior se encuentra normado en los siguientes documentos:

- Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51, publicada en el Registro Oficial Suplemento 392 de 24-feb.-2011, cuya última modificación se realizó el 11 de febrero de 2020;
- Acuerdo SGPR-2019-0327, publicado en el Registro Oficial Suplemento 77 de 11-nov.-2019;
- Acuerdo PR-SGA-2022-200, del 23 de septiembre de 2022; y,
- Documento de "Coeficientes de viáticos al exterior", emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Sobre lo expuesto, y en relación al comentario que se encuentra en el correo electrónico precedente, mismo que transcribo a continuación: "Fv. que se aplique el 100% de viáticos que corresponden para los funcionarios que viajan al exterior", me permito poner en su conocimiento lo siguiente.

El valor que un funcionario público puede percibir por concepto de pago de viáticos al exterior, **para sustentar sus gastos en el exterior**, se enmarca en las siguientes disposiciones:

- Art. 12 de la Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51: "***En el caso que las servidoras, servidores, obreras u obreros asistan a eventos en los que, la institución en la que labora o las instituciones u organismos de otros estados, cubran directamente todos los gastos por hospedaje, alimentación y movilización, las servidoras, servidores, obreras u obreros no tendrán derecho al pago de viáticos o subsistencias. En este caso únicamente se les cubrirá los costos determinados en el artículo 9 de este reglamento.***" (énfasis agregado)
- Art. 13 de la Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51: "***En caso de que la institución en la cual la o el servidor u obrero presta sus servicios a las instituciones u organismos de otros estados cubran los gastos de hospedaje y/o alimentación de la servidora, servidor, obrera u obrero, o los costos establecidos en el artículo 9 de este reglamento, la servidora, servidor, obrera u obrero ya no deberá recibir el valor completo correspondiente a viáticos y/o subsistencias respectivamente, en cuyo caso la servidora, servidor, obrera u obrero deberá presentar la factura o nota de venta de los gastos de hospedaje y/o alimentación, o de los establecidos en el artículo 9 de este reglamento que no hayan sido cubiertos por estas instituciones u organismos, para el reconocimiento de estos rubros y su correspondiente liquidación. El reconocimiento de estos gastos en ningún caso podrá superar en total el 85% del valor del viático y/o subsistencia (...).***" (énfasis agregado)

Bajo la normativa analizada, se concluye que, NO es decisión de la Dirección Financiera o de las Autoridades del Ministerio el pagar el 100% del valor por concepto de viáticos en el exterior, ya que este parámetro obedece a la sustentación recibida en la invitación que haya extendido a el Organismo Anfitrión a esta Cartera de Estado, para que nuestra delegación asista o participe en un evento en el exterior, y dependiendo de lo que se haya estipulado en dicha invitación, se aplica lo establecido en los artículos 12 y 13 de la "Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51", o en su defecto, si en la invitación la institución u organismo de otro estado no consideró financiar todos o parte de los gastos de hospedaje y/o alimentación, le correspondería al Ministerio del Deporte financiar el 100% de los gastos de nuestros funcionarios por concepto de viáticos en el exterior.

Sin perjuicio de lo mencionado, pongo en su conocimiento que el pago de viáticos en el exterior debe ser solicitado formalmente a la Coordinación General Administrativa Financiera con la siguiente documentación:

1. Formulario de viáticos al exterior firmado
2. Autorización de presidencia
3. Acuerdo Ministerial
4. Invitación
5. Certificación presupuestaria

Atentamente

Cristian Hidalgo

Director Financiero

---

**De:** Valentina Centeno <vcenteno@deporte.gob.ec>**Enviado:** Wednesday, November 30, 2022 12:25:27 PM**Para:** Cristian Hidalgo <chidalgo@deporte.gob.ec>; Alejandro Saenz <asaenz@deporte.gob.ec>**Cc:** Carlos Caicedo <ccaicedo@deporte.gob.ec>; Carlos Nieto <canieto@deporte.gob.ec>; Janeth Rodriguez <jrodriguez@deporte.gob.ec>; Mauricio Rodriguez <mrodriguez@deporte.gob.ec>**Asunto:** RE: solicitud de validación para viáticos por comisión al exterior

Cris,

Fv. que se aplique el 100% de viáticos que corresponden para los funcionarios que viajan al exterior.

Gracias.

# Valentina Centeno

Subsecretaría de Desarrollo de la Actividad Física

Av. España 101, Montevideo y Bdo. Carrasco, 4  
 CP 11300, Montevideo, Uruguay  
 Teléfono: +598 2 200 1000  
 www.deporte.gub.uy

Ministerio del Deporte



Ministerio del Deporte



Juntos lo logramos

De: Cristian Hidalgo <chidalgo@deporte.gob.ec>  
 Enviado: martes, 29 de noviembre de 2022 10:35  
 Para: Alejandro Saenz <asaenz@deporte.gob.ec>  
 Cc: Valentina Centeno <vcenteno@deporte.gob.ec>; Carlos Caicedo <ccaicedo@deporte.gob.ec>; Carlos Nieto <canieto@deporte.gob.ec>; Janeth Rodriguez <jrodriguez@deporte.gob.ec>; Mauricio Rodriguez <mrodriguez@deporte.gob.ec>  
 Asunto: Re: solicitud de validación para viáticos por comisión al exterior

Estimado Alejandro,

En atención a su consulta, remito el detalle del cálculo y las consideraciones que deben ser tomadas en cuenta:

### CÁLCULO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR - PARAGUAY

NOMBRE	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	OBSERVACION	ESCALA / GRADO	DIAS DE VIÁTICOS	VALOR SEGUN ESCALA	COEFICIENTE	VALORES SIN APLICAR ART. 12	VALORES APLICANDO ART. 13
VALENTINA CENTENO ARTEAGA	SUBSECRETARIA	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	NIS 6	7	\$220,00	1,18	\$1.817,20	\$1.544,62
GUILLERMO ALEJANDRO SAENZ MEHA	DIRECTOR	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	NIS 2	7	\$185,00	1,18	\$1.528,10	\$1.298,89
CARLOS ANDRÉS ALARCÓN ARMEÑDARIZ	DIRECTOR	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	NIS 2	7	\$185,00	1,18	\$1.528,10	\$1.298,89
VAN DAVID GUANOLO GORNASIMBA	SP7	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	13	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
FRANCISLO XAVIER ECHEVERRIA AGLIRRE	SP7	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	13	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
MARGARITA TRINIDAD SANCHEZ RUIZ	SP4	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	10	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
DARWIN DARIO GUERRERO LASCANO	SP4	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	10	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
FERNANOX ENRIQUE AGLINAGA ANDRADE	SP8	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	15	7	\$185,00	1,18	\$1.528,10	\$1.298,89
FAUSTO RICARDO VOZMEDIANO VARELA	SP3	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	9	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
JOSE FABRICIO PICO DELGADO	SP5	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	11	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
<b>TOTAL</b>									<b>\$14.826,70</b>	<b>\$12.602,70</b>

Art. 12. De la asistencia a eventos en el exterior. - En el caso que las servidoras, servidores, obreras u obreros asistan a eventos en los que, la institución en la que labora o las instituciones u organismos de otros estados, cubran directamente todos los gastos por hospedaje, alimentación y movilización, las servidoras, servidores, obreras u obreros...

↓  
SE REQUEREN FACTURAS

Art. 13. Descuento de viáticos o subsistencias en el exterior. - En caso de que la institución en la cual la o el servidor u obrero presta sus servicios o las instituciones u organismos de otros estados cubran los gastos de hospedaje y/o alimentación de la servidora, servidor, obrera u obrero, o los costos establecidos en el artículo 9 de este reglamento, la servidora, servidor, obrera u obrero ya no deberá recibir el valor completo correspondiente a viáticos y/o subsistencias respectivamente, en cuyo caso la servidora, servidor, obrera u obrero deberá presentar la factura o nota de venta de los gastos de hospedaje y/o alimentación, o de los establecidos en el artículo 9 de este reglamento que no hayan sido cubiertos por estas instituciones u organismos, para el reconocimiento de estos rubros y su correspondiente liquidación.

Si el viaje de los servidores públicos se enmarca en lo establecido en el art. 12, no les corresponde recibir ningún valor.

Atentamente  
 Cristian Hidalgo  
 Director Financiero

De: Alejandro Saenz <asaenz@deporte.gob.ec>  
 Fecha: lunes, 28 de noviembre de 2022, 18:13  
 Para: Cristian Hidalgo <chidalgo@deporte.gob.ec>  
 CC: Valentina Centeno <vcenteno@deporte.gob.ec>  
 Asunto: solicitud de validación para viáticos por comisión al exterior

Estimado Cristian,

Con referencia a la reunión mantenida el día de hoy, remito el cuadro del personal técnico del Ministerio del Deporte que cumplirá funciones en el país de Paraguay del 05 al 12 de diciembre del 2022 con la finalidad de realizar el cálculo de los viáticos que le corresponden.

Cabe indicar que el país sede correrá con los gastos de hospedaje y desayuno; el resto corre por cuenta del técnico.

# Alejandro Sáenz

Director/A

Dirección De Deporte, Formación Y Educación Física

Avenida 17 de Noviembre y Calle 8 Simón Bolívar  
Calle 17 de Noviembre - Quito  
Teléfono: 02 2511111 - Quito Ecuador  
[www.deporte.gob.ec](http://www.deporte.gob.ec)

Ministerio del Deporte



Juntos lo logramos



Oficio Nro. MD-DDFEF-2022-0178-OF

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2022

**Asunto:** Notificación de cambio de sede, fechas e items para la ejecución de los Juegos Escolares Suramericanos 2022

Señor Licenciado.  
Jorge Luis Jarrín Bermudez  
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. MD-DDFEF-2022-0152-OF de fecha 27 de septiembre del 2022 se puso en conocimiento sobre el oficio SND Nro. 332/2022 de fecha 05 de septiembre de 2022 el Presidente del Consejo Sudamericano del Deporte Diego Galeano Harrison hace la invitación al Ministro del Deporte, Sebastián Palacios para que una delegación de deportistas participe en los Juegos Escolares Suramericanos 2022, evento que tiene como sede la República Federativa del Brasil.

Para ello, se le NOTIFICO lo siguiente: *"al ser la Provincia Tungurahua sede de los Juegos Deportivos Nacionales Estudiantiles se le designa como ejecutor del proyecto de Juegos Deportivos Escolares Suramericanos 2022, por este motivo se solicita se ingrese el Proyecto a fin de continuar con el proceso respectivo."*

Al respecto deseo comunicarle que el pasado 04 de noviembre del 2022 el Secretario Ejecutivo del Consejo Sudamericano del Deporte, Lcdo. Cándido Arguello informa: *"... me dirijo a Ustedes para comunicarles por este medio, la decisión adoptada por la República Federativa del Brasil respecto a la organización de los Juegos Escolares Sudamericanos 2022, previsto para inicios de diciembre del corriente año en la Ciudad de Brasilia."*

*"En este sentido, durante la Reunión de Autoridades del CONSUDE realizada de manera virtual el día de hoy , 4 de noviembre, La República del Paraguay, en su carácter de Presidencia pro t mpore del bloque, propone a los pa ses interesados en ser sedes del evento regional, a presentar sus candidaturas y propuestas hasta el d a martes de 8 noviembre a las 12:00 horas del medio d a..."*

*"De la misma manera, La Rep blica del Paraguay ha propuesto realizar la "da Reunión de Autoridades del CONSUDE el d a martes 8 de noviembre a las 16:00 horas para la definici n del nuevo pa s sede..."*

Con estos antecedentes, el Ministro Secretario Nacional de Deportes, Diego Galeano Harrison, mediante comunicado del 8 de noviembre de 2022 dirigido a los pa ses miembros del CONSUDE establece: *"Paraguay, como pa s sede, se har  cargo de la*

**Oficio Nro. MD-DDFEF-2022-0178-OF**

**Quito, D.M., 11 de noviembre de 2022**

*Organización de los Juegos, transporte interno, cinco noches de alojamiento (del 6 al 10 de diciembre), servicios de arbitraje, premiación e hidratación; en tanto cada país deberá cubrir el traslado hasta la ciudad sede, seguro internacional de viajero y alimentación, como también pago de hoteles fuera de la fecha mencionada."*

Se solicita a la Federación Deportiva Provincial de Tungurahua con base al Oficio Nro. MD-DDFEF-2022-0152-OF de fecha 27 de septiembre del 2022 realizar las modificaciones necesarias al proyecto de Juegos Escolares Sudamericanos para:

- Cambio de sede de destino hacia la ciudad de Asunción en Paraguay.
- Cambio de fechas de juegos del 06 al 10 de diciembre del 2022.

Con el propósito de no cubrir alojamiento y alimentación fuera de las fechas de juegos, es necesario que la llegada hacia Paraguay sea el 06 de noviembre y la salida el mismo 11 de noviembre.

Adicional, y con fundamento al comunicado del Ministro Secretario Nacional de Deportes de Paraguay, Diego Galeano Harrison se solicita a la Federación Deportiva Provincial de Tungurahua presentar a esta Cartera de Estado un proyecto de recursos complementarios con la finalidad de cubrir:

- Alimentación y hospedaje para la delegación de Ecuador en la ciudad de Quito para el 05 de diciembre del 2022 previo a la salida hacia Paraguay.
- Alimentación para la delegación de Ecuador en Paraguay que comprende: desayuno, almuerzo y cena.

La delegación ecuatoriana participará en los Juegos Escolares Sudamericanos 2022 con 7 deportes y 50 deportistas; 11 entrenadores; 4 delegados técnicos; 1 Presidente Delegación; 1 Jefe de Misión; 1 Médico; 1 Fisioterapeuta y 1 Comunicador Social.

Se solicita la presentación del proyecto de recursos complementarios a la brevedad posible a fin de garantizar los recursos en las fechas establecidas y esta cartera de estado proceda a la brevedad posible con la transferencia de recursos.

Agradeciéndole por el apoyo constante en beneficio del deporte ecuatoriano, me despido

Atentamente.

Oficio Nro. MD-DDFEF-2022-0178-OF

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2022

*Documento firmado electrónicamente*

Lcdo. Guillermo Alejandro Saenz Mejia

**DIRECTOR DE DEPORTE FORMATIVO Y EDUCACIÓN FÍSICA**

Copia:

Señor.

Darwin Javier Tisalema Yanza

**Administrador General**

**FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL DE TUNGURAHUA**

Señorita Abogada

Valentina Centeno Arteaga

**Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física**

Señor Magíster

Cristian Gustavo Morales Valencia

**Director de Planificación e Inversión**



**GUILLERMO**  
**ALEJANDRO SAENZ**  
**MEJIA**

Dirección: Av. Vespasiano Nuñez y 6 de diciembre  
Código Postal: 170100 - Quito - Pichincha  
Teléfono: 593402-3869210 - [www.deporte.gob.ec](http://www.deporte.gob.ec)





**ESCENARIOS  
DEPORTIVOS  
INDIVIDUALES**

- FEDERACION PARAGUAYA DE JUDO  
Competencias de Judo
- CENTRO NACIONAL DE TENIS DE MESA  
Competencias de Tenis de Mesa
- CANCHA VOLEIBOL DE PLAYA  
Competencias de Voleibol de Playa
- FEDERACION PARAGUAYA DE ATLETISMO  
Competencias de Atletismo
- AUDITORIO SND  
Competencias de Ajedrez

**INAUGURACION**

Fecha: Martes 4 de Diciembre

**Lugar**  
SND ARENA  
Horario: 19:00





## XXVI JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES

### Lista Nominal de la Delegación Ecuatoriana

N°	NOMBRES COMPLETOS	CÉDULA	GÉNERO	FUNCIÓN	DEPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	PROVINCIA	NACIONALIDAD
1	VALENTINA CENTENO ARTEAGA	1312273889	FEMENINO	PRESIDENTE DE LA DELEGACION	MINISTERIO DEL DEPORTE	2/14/1997	25 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
2	CARLOS ANDRES ALARCON ARMENDARIZ	1717157760	MASCULINO	JEFE DE MISIÓN	MINISTERIO DEL DEPORTE	10/20/1988	34 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
3	GUILLERMO ALEJANDRO SAENZ MEJA	1717736936	MASCULINO	COORDINADOR GENERAL	MINISTERIO DEL DEPORTE	5/28/1981	41 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
4	IVAN DAVID GUANOLOQUIN NASIMBA	1714672431	MASCULINO	DELEGADO	PARA ATLETISMO	11/30/1984	38 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
5	DARWIN DARIO GUERRERO LASCANO	1804242533	MASCULINO	DELEGADO	JUDO	9/23/1991	31 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
6	FRANCISCO XAVIER ECHEVERRIA AGUIRRE	1001961166	MASCULINO	DELEGADO	VOLEY PLAYA	8/17/1983	39 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
7	MARGARITA TRINIDAD SANCHEZ RUIZ	1715185375	FEMENINO	DELEGADO	ATLETISMO	5/20/1989	33 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
8	JOSE FABRICIO PICO DELGADO	1307010783	MASCULINO	PERIODISTA	ATLETISMO	10/6/1972	50 años	MANABI	ECUATORIANA
9	FERNANDO AGUINAGA ANDRADE	1705125605	MASCULINO	MEDICO	ATLETISMO	3/28/1958	64 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
10	RICARDO VOZMEDIANO VARELA	1714438320	MASCULINO	FISIOTERAPISTA	ATLETISMO	2/28/1976	46 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
11	CONGO YEPEZ MEREDY VALENTINA	1004854970	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	4/23/2008	14 años	CARCHI	ECUATORIANA
12	TORO GALARZA SHEYLA ALEXANDRA	0750617631	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	7/9/2008	14 años	EL ORO	ECUATORIANA
13	VELEZ PÉREZ PAOLA CECILIA	1350388557	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	7/23/2009	13 años	MANABI	ECUATORIANA
14	BERMEO OJEDA JAHIR STICK	0750572729	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	10/28/2009	13 años	EL ORO	ECUATORIANA

**Ministerio del Deporte**

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170101

Teléfono: 022522000

Fax: 022522000



Ministerio del Deporte  
Ecuador

N°	NOMBRES COMPLETOS	CÉDULA	GÉNERO	FUNCIÓN	DEPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	PROVINCIA	NACIONALIDAD
15	MENDOZA DIAZ LEANDRO SEBASTIÁN	1753586583	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO DISCAPACIDAD	2/17/2009	13 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
16	VELIZ VALEZ LUIS FERNANDO	1313887117	MASCULINO	ENTRENADOR	ATLETISMO	8/24/1996	26 años	MANABI	ECUATORIANA
17	CASAPANTA YANEZ CRISTHIAN RAFAEL	0503628554	MASCULINO	ENTRENADOR	ATLETISMO	3/10/1993	29 años	COTOPAXI	ECUATORIANA
18	GARCIA VEPEZ EMILIANO	0951025808	MASCULINO	DEPORTISTA	JUDO	11/9/2009	13 años	GUAYAS	ECUATORIANA
19	PULLAGUARY PALACIOS ELIJOT	2300118490	MASCULINO	DEPORTISTA	JUDO	2/14/2008	14 años	SANTO DOMINGO	ECUATORIANA
20	SORIANO CALDERON JUAN	0950063255	MASCULINO	DEPORTISTA	JUDO	3/20/2009	13 años	GUAYAS	ECUATORIANA
21	RODRIGUEZ NARVAEZ LUIS	0150045243	MASCULINO	DEPORTISTA	JUDO	4/8/2008	14 años	AZUAY	ECUATORIANA
22	MOROCHO RIVERA MELANY	1501247512	FEMENINO	DEPORTISTA	JUDO	7/21/2009	13 años	NAPO	ECUATORIANA
23	ESPIN MARQUEZ JORDANNA	0950207993	FEMENINO	DEPORTISTA	JUDO	5/15/2009	13 años	GUAYAS	ECUATORIANA
24	FARRO ORTEGA YULISSA	2250089998	FEMENINO	DEPORTISTA	JUDO	1/14/2008	14 años	ORELLANA	ECUATORIANA
25	FERRIN MADRID MAITHE	2150088595	FEMENINO	DEPORTISTA	JUDO	7/6/2008	14 años	SUCUMBIOS	ECUATORIANA
26	JORGE MORALES GARCIA	1992509	MASCULINO	ENTRENADOR	JUDO	9/1/1983	39 años	CUBA	CUBANA
27	NISSI ALINE GALVEZ ALVARADO	0950227397	FEMENINO	DEPORTISTA	AEDREZ	6/17/2008	14 años	GUAYAS	ECUATORIANA
28	ALEXA DOMENIK OBLITAS CALLE	0961299047	FEMENINO	DEPORTISTA	AEDREZ	10/2/2008	14 años	MANABI	PERUANA
29	BORIS ANTONIO GILER MONGAYO	0930510086	MASCULINO	DEPORTISTA	AEDREZ	2/11/2008	14 años	ESMERALDAS	ECUATORIANA
30	CHRISTOPHER LEONEL GARZON ZAPATANGA	1401236474	MASCULINO	DEPORTISTA	AEDREZ	12/16/2008	13 años	MORONA	ECUATORIANA
31	CARLOMAGNO OBLITAS GUERRERO	0960748606	MASCULINO	ENTRENADOR	AEDREZ	2/21/1970	52 años	MANABI	PERUANA
32	PARRAGA BARELA KATHERINE SCARLETTE	1316585387	FEMENINO	DEPORTISTA	VOLEIBOL PLAYA				ECUATORIANA
33	ROMAN ESPINOZA RARPAELA	1317520185	FEMENINO	DEPORTISTA	VOLEIBOL PLAYA				ECUATORIANA
34	ROMAN ESPINOZA MIGUEL RAFAEL	1317681680	MASCULINO	DEPORTISTA	VOLEIBOL PLAYA				ECUATORIANA
35	BOWEN VERA JOSE JULIAN	1315413953	MASCULINO	DEPORTISTA	VOLEIBOL PLAYA				ECUATORIANA
36	ESTRADA ZAMBRANO NOIBERTO ISAAC	1311123648	MASCULINO	ENTRENADOR	VOLEIBOL PLAYA				ECUATORIANA

**Ministerio del Deporte**

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170601 - QUITO, Ecuador

Teléfono: (+593) 2 2287 6200

www.mideporte.gob.ec



República  
de Ecuador

N°	NOMBRES COMPLETOS	CÉDULA	GÉNERO	FUNCIÓN	DEPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	PROVINCIA	NACIONALIDAD
37	PIÑARGOTE RIVAS WILBERT FRANCISCO	1309287454	MASCULINO	ENTRENADOR	VOLEIBOL PLAYA				ECUATORIANA
38	MORALES ROSERO MELANY DANIELA	1004875983	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	6/11/2008	14 años	IMBABURA	ECUATORIANA
39	PARRA ANCHUNDA KEYLA ANGELINA	0930683800	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	3/30/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
40	OLMEDO TABARES MELANNY ABIGAIL	2150070247	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	11/21/2009	13 años	SUCUMBIOS	ECUATORIANA
41	JALON LOMBEIDA ISABELA	0930890777	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	10/16/2008	14 años	GUAYAS	ECUATORIANA
42	ARROVO WILSONASHLY YISEL	0941944662	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	7/6/2008	14 años	GUAYAS	ECUATORIANA
43	PATA REASCO JERALDINE REBECA	0850352733	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	4/5/2009	13 años	ESMERALDAS	ECUATORIANA
44	PERLAZA CLAVIJO ELY NAHOMY	0804774511	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	5/12/2008	14 años	ESMERALDAS	ECUATORIANA
45	SEGURA QUINTEROLEXANDRA ANTONALA	0804575934	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	8/4/2009	13 años	ESMERALDAS	ECUATORIANA
46	TORRES SURRIAGA JORDAN JOEL	2250089055	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	19/3/2008	14 años	ORELLANA	ECUATORIANA
47	ZENCK MIRANDA MATTHIAS FEDERICO	3050099856	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	14/2/2008	14 años	GUAYAS	ECUATORIANA
48	VALENCIA CAICEDO THIAGO MATIAS	0957147341	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	12/21/2008	14 años	GUAYAS	ECUATORIANA
49	CASTILLO RAMOS FRANCIS MANUEL	2200478143	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	21/7/2008	14 años	ORELLANA	ECUATORIANA
50	DELGADO ZAPATA JESUS EMANUEL	1105330946	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	2/2/2008	14 años	LOJA	ECUATORIANA
51	LEON ARANA JAIME ANDRES	0850716648	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	4/5/2009	13 años	ESMERALDAS	ECUATORIANA
52	BELTRAN SARMIENTO DANIEL ALEJANDRO	0150172104	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	3/4/2009	13 años	AZUAY	ECUATORIANA
53	CARDENAS LLMIGUINGA JULIO IVAN	1754713962	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	4/8/2008	14 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
54	PATA MEZA BOLIVAR	0800830804	MASCULINO	ENTRENADOR	ATLETISMO			ESMERALDAS	ECUATORIANA
55	AYALA LOZANO CARLOS OMAR	0918048711	MASCULINO	ENTRENADOR	ATLETISMO			GUAYAS	ECUATORIANA
56	NOHELIA ORTIZ	1450038995	FEMENINO	DEPORTISTA	TENIS DE MESA	7/1/2008	14 años	MORONA SANTIAGO	ECUATORIANA
57	ARIANNY CARDENAS	1550097974	FEMENINO	DEPORTISTA	TENIS DE MESA	12/22/2008	14 años	NAPO	ECUATORIANA
58	BORIS VERIEL VILLAVICENCIO	0957394414	MASCULINO	DEPORTISTA	TENIS DE MESA	10/13/2008	14 años	PICHINCHA	ECUATORIANA

**Ministerio del Deporte**

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170101

Teléfono: 099 520 00 00

Fax: 099 520 00 00



República  
del Ecuador

N°	NOMBRES COMPLETOS	CÉDULA	GÉNERO	FUNCIÓN	DEPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	PROVINCIA	NACIONALIDAD
59	CESAR REVELO	1450102437	MASCULINO	DEPORTISTA	TENIS DE MESA	1/1/2009	13 años	MORONA SANTAGO	ECUATORINA
60	RAMON BARBA	1801806215	MASCULINO	ENTRENADOR	TENIS DE MESA	12/19/1966	56 años	TUNGURAHUA	ECUATORINA
61	COELLO LEMA KAREN RAFAELA	1750977470	FEMENINO	DEPORTISTA	NATACION	8/12/2008	14 años		ECUATORIANA
62	SABANDO TORO EMMA	1751122191	FEMENINO	DEPORTISTA	NATACION	5/16/2009	13 años		ECUATORIANA
63	TOLEDO SANDOVAL MELANIE RAPHAELLA	1726369851	FEMENINO	DEPORTISTA	NATACION	10/9/2008	14 años		ECUATORIANA
64	ESPINOSA DEMERA ELVIRA DE LOS ANGELES	0930985429	FEMENINO	DEPORTISTA	NATACION	1/20/2009	13 años		ECUATORIANA
65	CRUZ MEDRANO KRISTEL HEIDY	0950663286	FEMENINO	DEPORTISTA	NATACION	4/11/2009	13 años		ECUATORIANA
66	PAREDES PAREDES AMY MONSERRATH	1851025864	FEMENINO	DEPORTISTA	NATACION	2/9/2009	13 años		ECUATORIANA
67	PLUA VVERO DAYANNA DENISSE	0930484472	FEMENINO	DEPORTISTA	NATACION	1/1/2008	14 años		ECUATORIANA
68	SEGOVIA VILLAGIS SOFIA	1850821222	FEMENINO	DEPORTISTA	NATACION	5/21/2009	13 años		ECUATORIANA
69	EGUIZ LIERENA ALFREDO NICOLAS	0930480249	MASCULINO	DEPORTISTA	NATACION	1/15/2008	14 años		ECUATORIANA
70	LEON MONTEL JUAN DIEGO	1726044835	MASCULINO	DEPORTISTA	NATACION	8/5/2008	14 años		ECUATORIANA
71	GUERRERO RENDON FAUSTO ALBERTO	1725694358	MASCULINO	DEPORTISTA	NATACION	1/2/2008	14 años		ECUATORIANA
72	GUAMAN CARRILLO DEREK LUCIANO	1251040679	MASCULINO	DEPORTISTA	NATACION	7/18/2008	14 años		ECUATORIANA
73	GARCIA ASTUDILLO OSCAR ANDRES	0928296656	MASCULINO	DEPORTISTA	NATACION	1/9/2008	14 años		ECUATORIANA
74	PADILLA CHICA ALEXANDER PAUL	1751382902	MASCULINO	DEPORTISTA	NATACION	1/19/2009	13 años		ECUATORIANA
75	VIZCAINO MACANCELA AMIR ANTONIO	0930828975	MASCULINO	DEPORTISTA	NATACION	9/8/2008	14 años		ECUATORIANA
76	CALDERON CHUNI VICTOR ANDRE	0750090524	MASCULINO	DEPORTISTA	NATACION	1/31/2008	14 años		ECUATORIANA
77	DAZ HUACON PEDRO GABRIEL	0909732430	MASCULINO	ENTRENADOR	NATACION	12/26/1964	57 años		ECUATORIANA
78	COELLO RIVERA ESTHER MARIELA	0919775569	FEMENINO	ENTRENADOR	NATACION	5/9/1980	42 años		ECUATORIANA

**Ministerio del Deporte**

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170101 - QUITO - Ecuador

Teléfono: 1 224 22 0000

www.mideporte.gob.ec



República  
del Ecuador

**DELEGACIÓN ECUATORIANA JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS PARAGUAY 2022**

<b>Nº</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>FUNCIÓN</b>	<b>DEPORTES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
<b>1</b>	<b>JOSE FABRICIO PICO DELGADO</b>	<b>COORDINACION ZONAL 4</b>	<b>PERIODISTA</b>	<b>TOPOS</b>	Es el que se encarga de la comunicación de la delegación en redes sociales, publicando resultados del día, realiza la cobertura periodística de la delegación in situ.





## ANEXO 1

### INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS

<b>No. Solicitud de Viaje:</b>  74319	<b>Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa):</b> 28-11-2022	
<b>Motivo de Viaje:</b>	Capacitación	
	Reunión Oficial	
	Talleres, foros o seminarios	
	Ferias o eventos especiales	✓
	Visitas protocolares	
	Firmas de acuerdos o negociaciones	
	Acompaña Autoridad	
	Visita Técnica	
	Deportación	
	Extradición	
	Repatriación	
	Movilización Detenido/Condenado	
Cooperación Internacional		
Asistencia Humanitaria		
<b>Datos Generales</b>		
<b>Nombres y Apellidos del /la Servidor:</b>	<b>Cargo:</b>	
José Fabricio Pico Delgado	Analista de Comunicación Social Regional	
<b>Ciudad-País de Destino:</b>	<b>Institución:</b>	
Asunción - Paraguay	Ministerio del Deporte	
<b>Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)</b>	<b>Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)</b>	
05-12-2022	12-12-2022	
<b>Tipo de Financiamiento:</b>	<b>Total Recursos del Estado</b> ***En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos	<b>Costos proyectados del viaje:</b> <b>Viáticos: USD \$</b> 00.00,00



	<p><i>de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente</i>***</p>	<p><b>Pasajes: USD \$</b> 00.00,00</p>
	<p><b>Organización Anfitriona</b></p>	
	<p><b>Parcial (Personal/Recursos del Estado</b> ***<i>En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente</i>***<b>Organización Anfitriona)</b></p> <p>* Mediante correo electrónico de 10 de noviembre de 2022, el Sr. Ricardo Peña Secretario General de la Secretaría Nacional de Deportes de Paraguay, remite la nota oficial firmada por el Sr. Diego Galeano Harrison Ministro Secretario Nacional de Deportes de Paraguay.</p>	<p><b>Costos proyectados del viaje (Recursos del Estado):</b> <b>Viáticos: USD \$</b> 1.193,57 <b>Pasajes: USD \$</b> 00.00,00</p>
<p><b>Número de días de viaje:</b></p>	<p><b>8 días</b></p>	
<p><b>Resultados esperados:</b></p>	<p>Cubrir las actividades que desarrollen los deportistas, a través de fotos y vídeos en los escenarios, con motivo de su participación en los Juegos Sudamericanos Escolares Paraguay 2022, desde el 5 de diciembre hasta el 12 del mismo mes.</p>	

	<p>Enviar información para las redes sociales y la página web del Ministerio del Deporte, además de boletines de prensa para los medios de comunicación, a fin de dar a conocer los resultados que nuestros deportistas conquistarán en este evento.</p>
<p><b>Objetivos Estratégicos para el País</b></p>	<p>Cubrir la inauguración y clausura de los Juegos Sudamericanos Escolares Paraguay 2022.</p> <p>Que la ciudadanía identifique a los deportistas que representan al país.</p> <p>Que los ecuatorianos estén debidamente informados sobre la participación de la delegación ecuatoriana en los Juegos Sudamericanos Escolares Paraguay 2022.</p>
<p><b>Firma del/la Servidor Solicitante</b></p>	<p><b>Firma del Jefe Inmediato</b></p>
<p> JOSE FABRICIO PICO DELGADO</p>	<p> HUGO HORACIO CEDENO TUAREZ</p>



## **INFORME JUSTIFICATIVO**

### **DIRECCIÓN DE DEPORTE FORMATIVO Y EDUCACIÓN FÍSICA**

### **XXVI JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS PARAGUAY 2022**

**DICIEMBRE 2022**

**Asunto: Cobertura de XXVI Juegos Escolares  
Sudamericanos Paraguay 2022**

**Ministerio del Deporte**

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre  
Código postal: 1705-01 - Quito-Ecuador  
Teléfono: +593 2 3988110  
www.mideporte.gob.ec

1



República  
de Ecuador

## I. ANTECEDENTES

En el marco de los XXVI Juegos Escolares Sudamericanos, Paraguay el Sr. Diego Galeano Harrison Ministro Secretario Nacional de Deportes de Paraguay menciona mediante oficio s/n, de fecha 08 de noviembre de 2022, que recientemente ha asumido el desafío de organizar los Juegos Suramericanos ASU 2022, resultando un éxito rotundo y superando todas las expectativas y ante la reciente decisión de la República Federativa de Brasil, se postula a la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay, como propuesta de ciudad sede para los Juegos Escolares Sudamericanos 2022 del 6 al 11 de diciembre del corriente año.

Además, comunica que Paraguay se hará cargo de la Organización de los Juegos, transporte interno, cinco noches de alojamiento, del 06 al 10 de diciembre, servicios de arbitraje, premiación e hidratación. Mientras que, cada delegación deberá encargarse del traslado hasta la ciudad sede, seguros internacionales de viajero y alimentación, así como, pago de hoteles fuera de la fecha mencionada.

Mediante Oficio No. MD-DICCF-2022-0164-OF de fecha 01 de diciembre, el Director de Investigación y Cooperación en Cultura Física pone en conocimiento a la Directora de América del Sur, Encargada quien manifiesta: *"comunicó las gestiones que ha realizado nuestra Embajada en Paraguay a fin de coordinar la agenda del Presidente de Delegación del Ecuador en el marco de la participación de nuestro país en los XXVI Juegos Sudamericanos Escolares y en la Asamblea General del Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE), que tendrán lugar en Asunción, Paraguay, del 6 al 11 de diciembre del 2022."*

Asimismo, *"cumpló con informar que, en referencia a los artículos VI y X del Tratado para la Creación del Consejo Sudamericano del Deporte, la República de Chile y la República del Ecuador han decidido presentar su candidatura a Presidente y Primer Vicepresidente del CONSUDE, en su orden. Adjunto la carta firmada por los Ministros del Deporte de los dos países, a fin de que sea transmitida oficialmente por nuestra Embajada en Asunción a la contraparte paraguaya."*

En el Oficio No. No. MD-DICCF-2022-0164-OF de fecha 01 de diciembre, se adjunta la carta emitida por el Ministro del Deporte, Sebastián Palacios, misma que está dirigida al señor, Diego Galeano Harrison en el cual le informa: *"Al respecto, al tiempo de agradecer por dicha información, tengo el agrado de confirmar la participación del Ecuador, a través de una delegación encabezada por la señora Valentina Centeno, Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física del Ministerio del Deporte, y conformada por 78 personas detalladas a continuación:*

- 57 deportistas menores de edad de los deportes de Atletismo, Para Atletismo, Natación, Volley Playa, Tenis de mesa, Judo y Ajedrez.
- 11 entrenadores y
- 10 delegados del Ministerio del Deporte.

*Sírvase encontrar adjunto una lista nominal de la delegación ecuatoriana.”*

## **2. OBJETIVOS DEL VIAJE**

- Ecuador sea parte del Consejo Sudamericano del Deporte CONSUDE.
- Ejecución de reuniones bilaterales con países miembros del Consejo Sudamericano del Deporte CONSUDE para fomento del deporte en el Ecuador.
- Realizar el seguimiento, supervisión y evaluación técnica antes, durante y después del evento.
- Brindar el apoyo técnico y logístico a deportistas y entrenadores que conforman la delegación.
- Recopilación de resultados individuales de los atletas ecuatorianos que participarán en ajedrez, atletismo, judo, natación, tenis de mesa y vóley playa para el respectivo análisis técnico y emisión del boletín diario de resultados.
- Garantizar la plena ejecución del proyecto en la parte técnica fomentando así el intercambio de las organizaciones del deporte escolar.
- Reuniones bilaterales con Chile, Paraguay y Perú a fin de identificar áreas de cooperación en materia deportiva.
- Participación en la Asamblea General Ordinaria de CONSUDE.

## **3. JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE**

Actualmente esta Cartera de Estado en coordinación con las Organizaciones Deportivas, se encuentra ejecutando una serie de competencias con el fin de desarrollar el deporte en edades tempranas en el territorio ecuatoriano; uno de los eventos que se implementó este año fueron los Juegos Deportivos Nacionales Estudiantiles 2022 atendiendo así a niños, niñas y adolescentes del sector estudiantil, estas iniciativas a su vez requieren de otras

### **Ministerio del Deporte**

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre  
Código postal: 170301 / Quito, Ecuador  
Teléfono: + (593 2) 3969200  
www.mind@elgob.ec

competencias que complementen estos procesos de desarrollo deportivo como son las competencias de índole internacional, en este caso los “JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES”.

Por su parte, los JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES, organizados por el Consejo Sudamericano del Deporte nominado (CONSUDE), tienen por objetivo promover la integración deportiva y cultural de los jóvenes estudiantes de la Educación Media Básica de edades entre 12 y 14 años y contribuir al desarrollo deportivo nacional, además de fortalecer el vínculo entre el deporte y la educación, este evento deportivo promueve los objetivos y políticas públicas que persigue esta Cartera de Estado y el Gobierno del Encuentro.

Históricamente y hasta la actualidad, el Ecuador cuenta con 8 participaciones en este evento sudamericano, en las cuales se ha ubicado en los 5 primeros lugares de entre 12 países participantes.

En esta edición, el Ecuador participará con una delegación de 78 personas de las cuales 57 corresponden a deportistas, 11 entrenadores y 10 delegados técnicos, Los delegados técnicos serán funcionarios de esta Cartera de Estado de las áreas médica, comunicacional y técnica, con diferentes funciones de acuerdo a la siguiente distribución:

**Presidente de la Delegación (1):** Es la Máxima Autoridad o el delegado por la misma, cumple funciones diplomáticas como reuniones con los presidentes de la delegación de los demás países, asiste a la asamblea general de CONSUDE. Toma las decisiones referentes a toda la delegación ecuatoriana en logística con el comité organizador.

**Jefe de Misión (1):** Es quien dirige a los delegados por deporte y da orientaciones de las reuniones técnicas, es el vocero oficial en actos públicos, así como con la prensa; mantiene informados a las autoridades del Ministerio del Deporte.

**Coordinador General (1):** Será el encargado de coordinar y verificar la logística de las delegaciones participantes, acudir junto al Jefe de Misión a los congresillos técnicos,

coordinar la recopilación de resultados, revisión y consolidar los boletines técnicos, coordinar con el comité organizador la distribución de vehículos para la delegación de Ecuador en las diferentes jornadas de competencia, así como el servicio de alimentación y desplazamiento al hotel, coordinar el desplazamiento de las delegaciones hacia el aeropuerto, establecer las rutas de las jornadas deportivas junto a los delegados técnicos,

**Medico (1):** Por la cantidad de participantes el país sede de los juegos pide que sea un médico por cada 60 deportistas.

Brinda los primeros auxilios a la delegación ecuatoriana de ser necesario, lleva un control de los deportistas, verifica el estado de salud y acompaña a los deportistas en caso de que exista una lesión.

**Fisioterapeuta (1):** Por la cantidad de participantes el país sede de los juegos pide que sea un médico por cada 60 deportistas, tratamientos de lesiones musculares transitorias que permita al atleta recibir una rehabilitación, por el poco tiempo de recuperación los atletas necesitan asistencia en fisioterapia, así como masajes para una pronta recuperación, para el siguiente día de competencia.

**Periodista (1):** Es el que se encarga de la comunicación de la delegación en redes sociales, publicando resultados del día, realiza la cobertura periodística de la delegación in situ.

**Delegación técnica (4):**

DELEGADOS MINDEP	DEPORTES	DAMAS	VARONES	ENTRENADORES
1	ATLETISMO	8	8	2
	PARA ATLETISMO	3	3	2
1	NATACION	8	8	2
1	VOLEY PLAYA	2	2	2
	TENIS DE MESA	2	2	1
1	JUDO	4	4	1
	AJEDREZ	2	2	1

## Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre  
Código postal: 170501 / Quito Ecuador  
Teléfono: + (593) 2 3860230  
[www.mideporte.gub.ec](http://www.mideporte.gub.ec)



#### **Delegado de Atletismo y Para atletismo (1)**

Con una delegación de 22 deportistas, asisten a los congresillos técnicos, coordinan horarios de entrenamiento, horario de alimentación, transporte a la competencia, coordinan reuniones con los entrenadores para analizar temas técnicos, coordinan entrega de uniformes, pines, bono deportivo, recogen los tickets aéreos de ida y vuelta, asisten en cualquier necesidad adicional que los deportistas o la delegación del deporte requiera.

#### **Delegado de Natación (1)**

Con una delegación de 16 deportistas, asisten a los congresillos técnicos, coordinan horarios de entrenamiento, horario de alimentación, transporte a la competencia, coordinan reuniones con los entrenadores para analizar temas técnicos, coordinan entrega de uniformes, pines, bono deportivo, recogen los tickets aéreos de ida y vuelta, asisten en cualquier necesidad adicional que los deportistas o la delegación del deporte requiera.

#### **Delegado de Judo y Ajedrez (1)**

Con una delegación de 12 deportistas, asisten a los congresillos técnicos, coordinan horarios de entrenamiento, horario de alimentación, transporte a la competencia, coordinan reuniones con los entrenadores para analizar temas técnicos, coordinan entrega de uniformes, pines, bono deportivo, recogen los tickets aéreos de ida y vuelta, asisten en cualquier necesidad adicional que los deportistas o la delegación del deporte requiera.

#### **Delegado de Voleibol Playa y Tenis de Mesa (1)**

Con una delegación de 8 deportistas, asisten a los congresillos técnicos, coordinan horarios de entrenamiento, horario de alimentación, transporte a la competencia, coordinan reuniones con los entrenadores para analizar temas técnicos, coordinan entrega de uniformes, pines, bono deportivo, recogen los tickets aéreos de ida y vuelta,

asisten en cualquier necesidad adicional que los deportistas o la delegación del deporte requiera.

**Aspecto técnico:** Los técnicos de la Dirección de Deporte Formativo y Educación Física serán responsables de los 7 deportes participantes en Juegos Sudamericanos Escolares, para coordinar logística, como transporte de las delegaciones a competencias, horarios de entrenamiento, horario de alimentación, asistencia en los congresillos técnicos por deporte.

Los deportes se desarrollan simultáneamente, en los escenarios destinados por la organización donde cada técnico deberá acompañar y asistir en todo lo necesario a las delegaciones participantes, de la misma manera los delegados acompañarán y darán asistencia en los vuelos viajan junto a las delegaciones para garantizar la seguridad de los deportistas, tomando en cuenta que son menores de edad.

También son los responsables de elaborar boletines de resultados, recolectar los boletos aéreos de ida y vuelta, del deporte asignado, verificar el traslado de la delegación al aeropuerto y embarques en los mismos.

Antes durante y después del evento son los encargados de la coordinación logística, correspondiente a hospedaje, alimentación (almuerzo, refrigerio de la tarde y cena), transporte desde el hotel a las competencias y viceversa; así mismo en caso de que los deportistas necesiten la atención médica correspondiente son los encargados de coordinar con el médico y el fisioterapeuta de la delegación, en el ámbito de comunicación son los encargados de facilitar la información técnica para generar los boletines informativos y mantener al tanto todo lo que sucede en los juegos al Ministerio del Deporte de Ecuador.

La entrega de uniformes, pines y bonos deportivos son parte de las responsabilidades de los delegados técnicos en coordinación con la unidad ejecutora del proyecto, misma que será entregada para deportistas y entrenadores.

Cabe señalar que el personal técnico delegado por esta cartera de estado son únicamente

## Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre  
Código postal: 170501 / Cota-Cota, Ecuador  
Teléfono: + 593 2 39400230  
E-mail: [deporte@telnet.ec](mailto:deporte@telnet.ec)



5 personas, encargadas de la coordinación con 57 deportistas, 11 entrenadores, responsables de la correcta participación, uso de uniforme y presentación de los deportistas de ajedrez, tenis de mesa, natación, atletismo, voleibol playa, atletismo para personas con discapacidad y judo; los delegados estarán de igual forma distribuidos en cada uno de los 6 escenarios deportivos donde se desarrollan las diferentes competiciones, a pesar de ser más los escenarios deportivos que los delegados técnicos se realizarán las acciones necesarias para cubrir todo el evento y realizar los boletines y análisis técnicos.

Cada delegado será responsable de uno o varios deportes y es quien interactúa con la delegación, asiste a congresillo técnico por deporte, coordina horarios de transporte, alimentación y competencia, realiza reuniones técnicas con entrenadores para evaluar la participación y propone estrategias para buscar el objetivo planteado, está pendiente de la delegación si necesita algo adicional.

**Nota:** Cabe mencionar que los entrenadores cumplen un rol de dirección técnica de los deportistas durante las competencias.

Por todo lo antes expuesto, la participación en los JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES con una delegación de 10 personas, se justifica en virtud de:

**Análisis de rendimiento y resultados:** La evaluación de los atletas ecuatorianos requiere de un análisis en aspectos técnicos, tácticos, psicológicos, medio ambientales y médicos que permitan generar una proyección de su rendimiento deportivo para posteriores eventos, dichos factores no son verificables a través de medios digitales, transmisiones, videos y otros; sino con la participación física en eventos nacionales e internacionales.

**Asistencia logística:** Para que la delegación participe en tiempo y forma adecuados, requiere de personal que se encarguen de coordinar itinerarios de viaje, movilización interna, alimentación, hospedaje, asistencia médica, asistencia a las competencias, verificación y publicación de resultados, asistencia a congresillos técnicos y demás

necesidades que se presenten durante el evento, ya que los deportistas y entrenadores deben enfocarse únicamente en su participación y la obtención de resultados.

**Representatividad:** Durante la realización de los juegos se lleva a cabo la Asamblea General del Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE), en la cual se toman decisiones de índole técnico que definen la próxima edición de los juegos, como por ejemplo inclusión o exclusión de deportes, definición de sede de la próxima edición de juegos, y en esta ocasión se llevará a cabo el proceso eleccionario de CONSUDE, razón por la cual es importante contar con la representatividad del personal técnico especializado que permita emitir los argumentos necesarios en beneficios del deporte escolar.

Bajo estas consideraciones, se da claridad y se emite un informe técnico favorable sobre la necesidad de contar con el personal del Ministerio del Deporte de manera presencial para poder realizar las gestiones y seguimiento in situ ven los XXVI Juegos Escolares Sudamericanos, Paraguay 2022.

<p><b>FRANCISCO XAVIER ECHEVERRÍA AGUIRRE</b>  <small>             Firmado digitalmente por FRANCISCO XAVIER ECHEVERRÍA AGUIRRE              DN: cn=FRANCISCO XAVIER ECHEVERRÍA AGUIRRE,              o=MINISTERIO DEL DEPORTE,              email=XAVIER.ECHEVERRIA@MDE.GOV.ES,              c=ECUADOR              INFORMACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD              #1.2.840.113549.1.1.1              Razón: Soy el autor de este documento.              Fecha: 2022.12.02 15:50:38-0500              Formato PDF: Versión: 1.2.0.0           </small></p>	<p><b>GUILLERMO ALEJANDRO SAENZ MEJIA</b>  <small>             Firmado digitalmente por GUILLERMO ALEJANDRO SAENZ MEJIA              DN: cn=GUILLERMO ALEJANDRO SAENZ MEJIA,              o=MINISTERIO DEL DEPORTE,              email=SAENZMEJIA@MDE.GOV.ES,              c=ECUADOR              INFORMACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD              #1.2.840.113549.1.1.1              Razón: Soy el autor de este documento.              Fecha: 2022.12.02 15:50:38-0500              Formato PDF: Versión: 1.2.0.0           </small></p>	 <p><b>VALENTINA CENTENO ARTEAGA</b></p>
<p><b>Elaborado por:</b>  <b>Mgs. Francisco Echeverría</b>        Analista de Deporte de la        Dirección de Deporte        Formativo y Educación        Física</p>	<p><b>Validado y aprobado por:</b>  <b>Lic. Alejandro Sáenz</b>        Director de Deporte        Formativo y Educación        Física</p>	<p><b>Autorizado por:</b>  <b>Abg. Valentina Centeno</b>        Subsecretaria de Desarrollo        de la Actividad Física</p>

**Ministerio del Deporte**

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre  
 Código postal: 170301 QUITA ECUADOR  
 Teléfono: + 593 6 79 066 77 0  
 www.mde.gob.ec





## ACUERDO MINISTERIAL Nro. 0301

Hugo Horacio Cedeño Tuarez  
**COORDINADOR ZONAL 4**

### CONSIDERANDO:

**Que**, el artículo 154 numeral 1 de la Carta Magna, establece: *“A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión.”;*

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República, prescribe: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

**Que**, el artículo 227 de la Constitución de la República, dispone: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”;*

**Que**, el artículo 229 de la Constitución de la República, establece: *“Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público. Los derechos de las servidoras y servidores públicos son irrenunciables. La ley definirá el organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones para todo el sector público y regulará el ingreso, ascenso, promoción, incentivos, régimen disciplinario, estabilidad, sistema de remuneración y cesación de funciones de sus servidores. La remuneración de las servidoras y servidores públicos será justa y equitativa, con relación a sus funciones, y valorará la profesionalización, capacitación, responsabilidad y experiencia.”;*

**Que**, el artículo 65 del Código Orgánico Administrativo dispone: *“La competencia es la medida en la que la Constitución y la ley habilitan a un órgano para obrar y cumplir sus fines, en razón de la materia, el territorio, el tiempo y el grado.”;*

**Que**, el artículo 69 numeral 4 del Código Orgánico Administrativo manifiesta: *“Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: (...) 4. Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos.”;*

**Que**, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Servicio Público, determina: *“Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.”;*

**Que**, el artículo 30 de la Ley Orgánica de Servicio Público, en lo referente a las comisiones de servicio con remuneración, dispone: *“Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública (...), previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano (...).”;*

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 6 de 15 de enero de 2007, publicado en el Registro Oficial Nro. 22 de 14 de febrero de 2007, se creó el Ministerio del Deporte, entidad que asumió las funciones que correspondían a la Secretaría Nacional de Cultura Física y Recreación;

### Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre  
Código postal: 110101, Quito, Ecuador  
Teléfono: +593 2 2221111  
WWW.MINISTERIODELDEPORTE.GOV.EC



República  
Ecuatoriana

**Que**, el artículo 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 438 de 14 de junio de 2018, dispone: “*La Secretaría del Deporte asumirá las funciones establecidas para el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación, establecidas en la Ley del Deporte y demás normativa que rige el sector.*”;

**Que**, el artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro. 3 de 24 de mayo de 2021, dispone: “*La Secretaría del Deporte se denominará Ministerio del Deporte. Esta entidad, con excepción del cambio de denominación, mantendrá la misma estructura legal constante en el Decreto Ejecutivo 438 publicado en Suplemento del Registro Oficial No. 278 del 6 de julio de 2018 y demás normativa vigente*”;

**Que**, el artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro. 24 de 24 de mayo de 2021, dispone: “*Designar al señor Juan Sebastián Palacios Muñoz como Ministro de Deporte*”;

**Que**, mediante Acuerdo Nro. SGPR-2019-0327, de 3 de octubre de 2019, se expidió el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de la Casa Militar Presidencial; Asignación y Uso de Celulares; Uso de Espacios Privados Dentro y Fuera del País; Adquisición de pasajes Premier; Adquisición de Vehículos; y, Uso de Pasajes Aéreos de gratuidad, establece las directrices y el procedimiento de las solicitudes de viajes al exterior y en el exterior para los servidores públicos de las instituciones de la Administración Pública Central, Institucional y que dependen de la Función Ejecutiva;

**Que**, el Acuerdo Nro. SGPR-2020-117, de 5 de octubre de 2020, sustituyó el artículo 6 del Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de la Casa Militar Presidencial; Asignación y Uso de Celulares; Uso de Espacios Privados Dentro y Fuera del País; Adquisición de pasajes Premier; Adquisición de Vehículos; y, Uso de Pasajes Aéreos de gratuidad, e incluye a los responsables de la autorización de viajes;

**Que**, mediante Resolución Nro. 0007 de 23 de enero del 2019, se expidió la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos;

**Que**, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0010, de 21 de enero de 2022, el Sr. Juan Sebastián Palacios Muñoz, Ministro del Deporte, consta la delegación de competencias, facultades y atribuciones del ministerio del deporte”;

**Que**, mediante memorando Nro. MD-DAJ-2022-0194-MFMI, de 08 de marzo de 2022, dirigido a la Dra. Sandra del Pilar Pérez Moreno, Directora de Administración del Talento Humano, la Mgs. Paola Isabel Cajo Montesdeoca, Directora de Asesoría Jurídica, indicó; “*(...) Igualmente, de las delegaciones establecidas Acuerdo Ministerial Nro. 0010, se colige que la suscripción de los Acuerdos Ministeriales para la Autorización de viajes al exterior de las servidoras y servidores de esta Cartera de Estado, deberán ser efectuados conforme a la delegación estipulada en el artículo 11 del mismo, ya que el acto de suscripción corresponde a la consecuencia o materialización de la autorización a dichas solicitudes.*”;

**Que**, mediante oficio s/n de 08 de noviembre de 2022, el señor Diego Galeano Harrison, Secretario Nacional de Deportes de la República del Paraguay pone en conocimiento de los Miembros del Consejo Sudamericano (CONSUDE), lo siguiente: “*(...) Paraguay, recientemente ha asumido el desafío de organizar los Juegos Suramericanos ASU 2022, resultando un éxito rotundo y superando todas las expectativas. Ante este antecedente y la reciente decisión de la República Federativa del Brasil, se postula a*

*la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay, como propuesta de ciudad sede para los Juegos Escolares Sudamericanos 2022 del 6 al 11 de diciembre del corriente año. Consideramos de suma importancia continuar con la organización de los Juegos Escolares Sudamericanos, traspasando fronteras y conectando oportunidades para niños, niñas y adolescentes jóvenes a través del deporte. Paraguay, como país sede, se hará cargo de la Organización de los Juegos, transporte interno, cinco noches de alojamiento (del 6 al 10 de diciembre), servicios de arbitraje, premiación e hidratación (...);*

**Que**, mediante correo electrónico de jueves 10 de noviembre de 2022, el señor Ricardo Peña, Secretario General de la Secretaría Nacional de Deportes de Paraguay pone en conocimiento de esta Cartera de Estado: *"(...) Por este medio se remite adjunto la Nota Oficial de la Secretaría Nacional de Deportes, para conocimiento y fines pertinentes conforme corresponda";*

**Que**, mediante oficio s/n de 28 de noviembre de 2022, el Ministro del Deporte del Ecuador pone en conocimiento del Secretario Nacional de Deportes de la República de Paraguay: *"(...) Me refiero a su atenta comunicación, de 8 de noviembre de 2022, a través de la cual el Gobierno de la República del Paraguay amablemente extendió la invitación para participar en los XXVI Juegos Sudamericanos Escolares 2022, a realizarse en la ciudad de Asunción, del 6 al 11 de diciembre del año en curso. Al respecto, al tiempo de agradecer por dicha invitación, tengo el agrado de confirmar la participación del Ecuador, a través de una delegación encabezada por la señora Valentina Centeno, Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física del Ministerio del Deporte y conformada por 78 personas detalladas a continuación: • 57 deportistas menores de edad de los deportes de Atletismo, Para Atletismo, Natación, Voley Playa, Tenis de mesa, Judo y Ajedrez; • 11 entrenadores y • 10 delegados del Ministerio del Deporte Sírvase encontrar adjunto una lista nominal de la delegación ecuatoriana. Me valgo de esta oportunidad para expresar a usted el agradecimiento del Ministerio del Deporte del Ecuador por las atenciones logísticas y protocolarias que gentilmente han previsto para los XXVI Juegos Sudamericanos Escolares 2022";*

**Que**, mediante memorando Nro.MD-SSAF-2022 de 02 de diciembre de 2022, la Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física, puso en conocimiento del Coordinador General Administrativo Financiero: *"(...) Me refiero a la agenda del Presidente de Delegación del Ecuador en el marco de la participación de nuestro país en los XXVI Juegos Sudamericanos Escolares y en la Asamblea General del Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDÉ), que tendrán lugar en Asunción, Paraguay, del 6 al 11 de diciembre del 2022. Al respecto, cumpla con comunicar que el Señor Ministro del Deporte, Sebastián Palacios, ha delegado a la señora Valentina Centeno, Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física, como Presidenta de Delegación, al señor Alejandro Saenz, Director de Deporte Formativo y Educación Física, como Coordinador General y al Director de Investigación y Cooperación en Cultura Física Carlos Alarcón como Jefe de Misión.";*

**Que**, mediante Informe Técnico Nro. MD-DATH-2022-331, de 03 de diciembre de 2022, elaborado por la Ing. Ma. Belén Rentería L., Analista de Talento Humano 1, y suscrito por la Dra. Sandra del Pilar Pérez Moreno, Directora de Administración de Talento Humano, se concluyó: *"(...) En base los antecedentes expuestos, la base legal citada y el análisis elaborado; se justifica la asistencia del Ldo. José Fabricio Pico Delgado -Analista de Comunicación Social Regional-CZA- como PERIODISTA en los "XXVI JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS PARAGUAY 2022" a realizarse del 06 al 11 de diciembre de 2022 en la ciudad de Asunción-Paraguay."; y recomendó: "En virtud de las atribuciones conferidas a la Unidad de Administración de Talento Humano, según el Art. 52 de la Ley Orgánica del Servicio Público, y en base a la Normativa Legal antes expuesta, se emite INFORME FAVORABLE al Ldo. José Fabricio Pico Delgado -Analista de Comunicación Social Regional-CZA-, para que se AUTORICE la Comisión de Servicios con Remuneración por Viaje al Exterior a los "XXVI JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS PARAGUAY 2022" a realizarse en la ciudad de Asunción-Paraguay del 06 al 11 de diciembre de 2022.";*

## Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre  
Código postal: 170104 - QUITO, Ecuador  
Teléfono: +593 (0) 2 251 92 50  
Correo electrónico: gmd@md.gov.ec



República  
del Ecuador

**Que**, con solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior, del Lcdo. José Fabricio Pico Delgado, Analista de Comunicación Social Regional, con Nro. 74319, de 04 de diciembre de 2022, suscrita por el Sr. Hugo Cedeño Tuarez, Coordinador Zonal, indica como objetivo: *“Que la ciudadanía identifique a los deportistas que representan al país. Que los ecuatorianos estén debidamente informados sobre la participación de la delegación ecuatoriana en los Juegos Sudamericanos Escolares Paraguay 2022.”;*

**Que**, mediante Informe Justificativo de la Dirección de Deporte Formativo y Educación Física, de diciembre de 2022, elaborado por la Mgs. Francisco Echeverría Analista de Deporte de la Dirección de Deporte formativo y Educación Física; Validado y aprobado por el Lcdo. Alejandro Sáenz,

Director de Deporte Formativo y Educación Física; y Autorizado por la Abg. Valentina Centeno Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física, se señala como objetivos lo siguiente: *“•Ecuador sea parte del Consejo Sudamericano del Deporte CONSUDE. • Ejecución de reuniones bilaterales con países miembros del Consejo Sudamericano del Deporte CONSUDE para fomento del deporte en el Ecuador. • Realizar el seguimiento, supervisión y evaluación técnica antes, durante y después del evento. • Brindar el apoyo técnico y logístico a deportistas y entrenadores que conforman la delegación. • Recopilación de resultados individuales de los atletas ecuatorianos que participarán en ajedrez, atletismo, judo, natación, tenis de mesa y vóley playa para el respectivo análisis técnico y emisión del boletín diario de resultados. • Garantizar la plena ejecución del proyecto en la parte técnica fomentando así el intercambio de las organizaciones del deporte escolar. • Reuniones bilaterales con Chile, Paraguay y Perú a fin de identificar áreas de cooperación en materia deportiva. • Participación en la Asamblea General Ordinaria de CONSUDE.”;*

**Que**, mediante memorando Nro. MD-DVH-2022-1238-MEM, de 04 de diciembre de 2022, suscrito por la Dra. Sandra del Pilar Moreno, Directora de Administración del Talento Humano, solicito a la Dirección de Asesoría lo siguiente que: *“Sobre la base de los antecedentes expuestos, solicito de la manera más comedida se proceda a la elaboración del Acuerdo Ministerial del Viaje al Exterior del Lcdo. José Fabricio Pico Delgado, Analista de Comunicación Social Regional, con autorización de viaje al exterior Nro. 74319 de 4 de diciembre de 2022.”;*

**Que**, mediante informe jurídico Nro. MD-DAJ-INFJ-AN-2022-073, de 04 de noviembre de 2022, adjunto a memorando Nro. MD-DAJ-2022-1325-MEM de 04 de diciembre de 2022 la Dirección de Asesoría Jurídica remitió a la Coordinación Zonal 4, el informe técnico jurídico a través del cual se recomienda la factibilidad legal para la suscripción del instrumento legal para salida al exterior a favor del Lcdo. José Fabricio Pico Delgado Analista de Comunicación Social Regional; y,

**Que**, del análisis antes indicado se puede evidenciar que se ha cumplido con el debido procedimiento establecido en la Constitución de la República del Ecuador, el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de la Casa Militar Presidencial; Asignación y Uso de Celulares; Uso de Espacios Privados Dentro y Fuera del País; Adquisición de pasajes Premier; Adquisición de Vehículos; y, Uso de Pasajes Aéreos de gratuidad y demás normativa aplicable, habiéndose enunciado las normas y principios jurídicos y la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho antes indicados.

EN EJERCICIO de las atribuciones que me confiere la Resolución Nro. 0007 de 23 de enero del 2019, mediante el cual se expidió la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos y el Acuerdo Ministerial Nro. 0010 de 21 de enero de 2022.

#### ACUERDA:

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje al exterior a favor del Lcdo. José Fabricio Pico Delgado, Analista de Comunicación Social Regional, , de conformidad con la Autorización Nro. 74319, con fecha de 04 de diciembre de 2022.

**Artículo 2.-** De conformidad con lo expuesto en la autorización Nro. 74319 de 04 de diciembre de 2022, a favor del Lcdo. José Fabricio Pico Delgado, se procederá con lo siguiente: "(...) Mediante oficio s/n de 8 de nov 2022 el Ministro Secretario Nacional de Deportes de Paraguay puso en conocimiento a los miembros del Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE) que Paraguay como país sede, se hará cargo de la Organización de los Juegos, transporte interno, cinco noches de alojamiento (del 06 al 10 de diciembre), servicios de arbitraje, premiación e hidratación. \* Mediante certificación presupuestaria #504 de 2 de diciembre del 2022, la Dirección Financiera manifiesta "(á) En referencia al memorando No. MD-DPI-2022-1839-MEM, certifico la disponibilidad presupuestaria para el pago de viáticos al exterior. Código Tarea DI:006".

#### DISPOSICIÓN GENERAL

**PRIMERA.** - De conformidad a lo establecido en el artículo 55 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, el presente Acuerdo deberá publicarse en el Registro Oficial.

#### DISPOSICIONES FINALES

**PRIMERA.** - El presente Acuerdo entrará en vigencia desde su expedición sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

**SEGUNDA.** - Encárguese a la Dirección de Comunicación Social, la publicación del presente Acuerdo, en la página web de esta Cartera de Estado.

**TERCERA.** - Encárguese a la Dirección Administrativa la remisión del presente Acuerdo para su respectiva publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 04 días del mes de diciembre de 2022.

Comuníquese y publíquese. -



HUGO HORACIO  
CEDENO TUAREZ

Hugo Horacio Cedeno Tuarez  
COORDINADOR ZONAL 4

#### Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre  
Código postal: 170101 Quito, Ecuador  
Teléfono: +593 2 2 2040000  
www.ministerio-deporte.gob.ec



República  
del Ecuador





## CONSULTA POR MONEDAS EXTRANJERAS (PYG) PARAGUAY - GUARANÍ

Periodo desde 2022-12-06 hasta 2022-12-12

Fechas Disponibles	Cotización	Tasa	Transaccións BCE	
	Internacional	Oficial	Compra	Venta
2022-12-06	0.0001403	0.00014	0.0001400	0.0001400
2022-12-07	0.0001412	0.00014	0.0001400	0.0001400
2022-12-08	0.0001412	0.00014	0.0001400	0.0001400
2022-12-09	0.0001389	0.00014	0.0001400	0.0001400
2022-12-10	0.0001389	0.00014	0.0001400	0.0001400
2022-12-11	0.0001359	0.00014	0.0001400	0.0001400
2022-12-12	0.0001358	0.00014	0.0001400	0.0001400



**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:	MINISTERIO DEL DEPORTE	NO CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACION		
Unid. Ejecutora:	MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	504	16	06	23
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	990102	1701	001	0000	0000	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos en Servicios	\$23,134.65
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$23,134.65</b>
<b>TOTAL</b>										

**SON:** VEINTITRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO DOLARES CON 65/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:**

En referencia al memorando No. MD-DPI-2023-0783-MEM certifico la disponibilidad presupuestaria para la tarea "Pago de viáticos" - Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos en Bienes y Servicios. Código Tarea DF.001. Actualización CP No. 279.

**DATOS APROBACION**

<b>ESTADO</b>	<b>REGISTRADO:</b>	<b>APROBADO:</b>
<b>APROBADO</b>	 DANNY LEONARDO MEJIA CAMPOVERDE	 ROBERT ARTURO GALLEGOS JATIVA
FECHA: 16/06/2023	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

26

150021

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:	MINISTERIO DEL DEPORTE	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACION		
Unid. Ejecutora:	MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	132	31	01	23
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM		CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	--	----------------	-----

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	990102	1701	001	0000	0000	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos en Servicios	\$5,000.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$5,000.00</b>
<b>TOTAL</b>										

**SON:** CINCO MIL DOLARES

**DESCRIPCION:**

En referencia al memorando No. MD-DPI-2023-0153-MEM certifico la disponibilidad presupuestaria para la tarea "Pago de viáticos" - Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos en Bienes y Servicios. Código Tarea DF.001.

**DATOS APROBACIÓN**

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>DANNY LEONARDO MEJIA CAMPOVERDE</b>	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>CRISTIAN OSWALDO HIDALGO FALLAIN</b>
FECHA: 31/01/2023	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero





4-19-12816071

## SUSTENTACION DE LA COMISION

### FACTURAS DE HOSPEDAJE

No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor	Factura valida hasta	* Presentación de Factura validada en el sistema
1							SI NO
2							SI NO
<b>TOTAL</b>					0,00		

### FACTURAS DE ALIMENTACION

No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor	Factura valida hasta	* Presentación de Factura validada en el sistema
1	11/12/2022	Alimentos y Servicios S.R.L.	001-003-0013866	80022202-4	760,00	31/12/2022	SI NO
2							
3							
<b>TOTAL</b>					760,00		

### FACTURAS TRANSPORTE

No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor	Factura valida hasta	* Presentación de Factura validada en el sistema
1							SI NO
2							SI NO
<b>TOTAL</b>					0,00		

\* Los funcionarios deberan validar sus facturas en el portal del srl (www.srl.gob.ec) e imprimir dichos documentos y adjuntarlos a este formato.

Elaborado por:

funcionario:

  
 JOSE FABRICIO RICO DELGADO



**Alimentos y Servicios S.R.L.**

Comercio al por menor de productos de panadería, confitería y pastelería  
 Otros servicios de comida n.c.p. Restaurantes y distribución hotelería  
 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.  
 Organización de convenciones y ferias de negocios  
 Avda. Luis María Arguedas y Avda. Saguierí - Telef.: 021 999 700 (B.A.) - 021 999 783  
 Juan E. O'Leary 405 - Avenida 24 de Mayo 700  
 Avda. Emilio Ayala y de la Victoria - Of. 5 - Montevideo - Uruguay - Atenciones  
 E-mail: info-rua@alimentos.com

TIEMBRADO Nº 15327096

Fecha Inicio Vigencia 27/12/2021  
 Fecha Fin Vigencia 31/12/2022

RUC: 80022202-4

**FACTURA**

No 001-003-0013866

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ( ✓ ) CREDITO ( )

RUC: 1307010763

TELEF.:

VEND. Nº:

FECHA DE EMISIÓN: 11 de Diciembre de 2022

Nombre o Razón Social: José Pico Delgado

Dirección:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
	<u>Servicio de alimentación durante juegos escolares en Paraguay</u>	<u>760</u>			<u>760</u>

VALOR PARCIAL:

TOTAL A PAGAR Setecientos sesenta dolares

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) 69

TOTAL: 69

POBLLEROPROCESA - IMPLANTACION N° 194 - RUC: 88827843 - AV. CAQUELE LAMARE N° 209 ESQ. PASAJE FRANCISCO BARRIOS - TEL.: (91) 822 488 (B.A.) - LAMARE, PARAGUAY TEL F. DEL 71.881 AL 74.189 (MST)

ORIGINAL (Blanco): ADQUIRENTE  
 COPIA (Celeste): ARCHIVO TRIBUTARIO  
 COPIA (Amarillo): CONTABILIDAD (No válida p/ Crédito Fiscal)



### Alimentos y Servicios S.R.L.

Comercio al por menor de productos de panadería, confitería y pastelería  
 Otros servicios de comida n.c.p. Restaurantes y Parrilladas hotterías  
 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.  
 Organización de convenciones y ferias de negocios  
 Avda. Luis María Argañá y Bruno Gugliari - Telef.: 021 901 790 (R.A.) - 021 901 783  
 Juan E. O'Leary 405 - Asunción - Tel.: 400 700  
 Avda. Eusebio Ayala y de la Victoria - Km. 5 Shopping Multiplaza - Asunción  
 E-mail: todo-rico@hotmail.com

TIMBRADO N° 15327096  
 Fecha Inicio Vigencia 27/12/2021  
 Fecha Fin Vigencia 31/12/2022

**RUC: 80022202-4**  
**FACTURA**

No 001-003- 0013866

FECHA DE EMISIÓN: 11 de noviembre de 2022

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ( ) CRÉDITO ( )

Nombre o Razón Social: *Jose Luis Rodriguez*  
 Dirección: *Jose Luis Rodriguez*

RUC: *80022202-4*  
 TELEF.:  
 VEND. N°:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
	<i>Transferencia bancaria de \$1.000.000</i>	<i>1.000.000</i>			<i>1.000.000</i>

VALOR PARCIAL:  
**TOTAL A PAGAR** *1.000.000*  
 LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) *00* **TOTAL:** *1.000.000*

FORNIDOR: HABILITACION N° 1964 - RUC: 00007084 - AV. CACIQUE LAMBARÉ # 429 ESQ. PASAJE FRANCISCO BARRIOS - TEL.: (021) 825 650 (R.A.) - LAMBARE, PARAGUAY 1.596 F DEL 11/04 A. 14.100 (1327)

ORIGINAL (Bleed): ADQUIRIENTE  
 COPIA (Celesto): ARCHIVO TRIBUTARIO  
 COPIA (Amarillo): CONTABILIDAD (No válido p/ Crédito Fiscal)



Ministerio del Deporte

**LIQUIDACIÓN DE LICENCIAS DE SERVICIOS INSTITUCIONALES CUMPLIDAS AL EXTERIOR**

DATOS DEL COMISIONADO				N° SOLICITUD		001-FP-CZ4-2022	
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				NÚMERO DE CÉDULA			
Pico Delgado Jose Fabricio				1307010783			
DESPACHO/SUBSECRETARIA/COORDINACION A LA QUE PERTENECE3			DIRECCIÓN				
			Direccion de Comunicación Social				
LUGAR DE LA COMISIÓN	ZONA	NIVEL	VALOR VIÁTICO	TIEMPO COMISIÓN		VALOR A CANCELAR	
				VIATICOS	SUBSIST		
Asuncion	A	2DO	\$ 170,00	7		\$ 760,00	
Coeficiente de país						\$ 1,18	
Coeficiente de país							
VALOR TOTAL						\$ 760,00	
VALOR TOTAL						\$ -	
VIATICO AL INTERIOR						\$ -	
VALOR TOTAL						\$ 760,00	
ANTICIPO PAGADO						\$ -	
VALOR POR MOVILIZACION						\$ -	
VALOR A DESCONTAR DEL ROL						\$ -	
<b>VALOR A PAGAR</b>						<b>\$ 760,00</b>	

